

CVAR

Registro Unificado y Normalizado a nivel nacional de los Datos Curriculares del personal científico y tecnológico que se desempeña en las distintas instituciones argentinas.

**Instructivo sobre la creación de Usuarios y
proceso de carga**

RESOLUCIÓN C.S. 384/13

RESOLUCIÓN RECT. 303/14

RESOLUCIÓN RECT. 415/14

- Por RESOLUCION C.S. 384/13, se aprobó la implementación del Sistema de Curriculum Unificado en el ámbito de la Universidad Nacional de Entre Ríos. La RESOLUCIÓN RECT. 303/14 establece que a partir del 1º de febrero de 2015, este será el **único** formato aceptado para todo tramite en que se requiera la presentación de un CV.-
- La RESOLUCIÓN RECT. 415/14 fija que la totalidad de los Sujetos Obligados (docentes y becarios de grado y posgrado) deberán completar su CVar al 31 de marzo de 2015

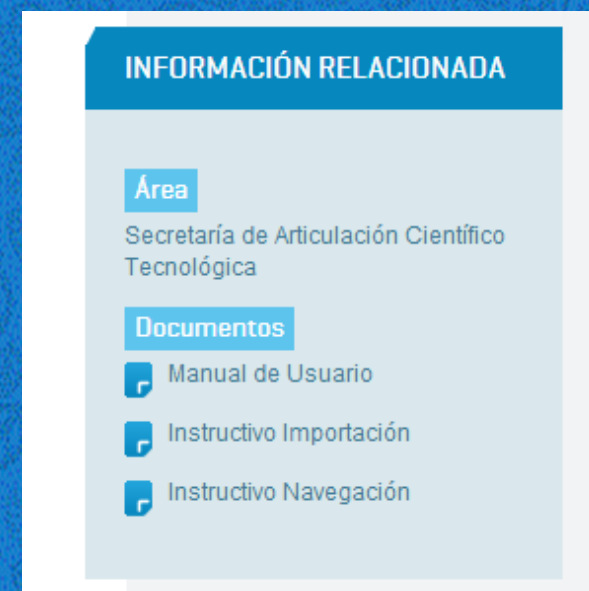
- El sistema se basa en la carga de un curriculum que puede ser compartido con otras instituciones, basado en un formato único y estandarizado a nivel nacional.
- La ventaja es que el docente investigador, luego de la carga inicial, solo deberá actualizar los datos que considere necesario, sin tener que completar un CV cada vez que una convocatoria o presentación lo requiera (Ej: Categorización).-

- Este formato viene siendo utilizado por otras Universidades Nacionales, e instituciones como la ANPCyT, CONICET, y otros organismos de investigación. El mismo permite, si se tienen datos cargados por ejemplo en Categorización Incentivos 2011, que se puedan “importar” esos datos. Por otro lado, puede ser “exportado” a otra institución, por ejemplo un docente de la UNER, podrá utilizarlo en forma sencilla, en otra Universidad

- Este instructivo se centrará en los pasos a seguir por un docente que no posee datos cargados. Para ello se recomienda la lectura de los tres documentos que confeccionó MINCYT, y que están alojados en la dirección web:

- <http://www.mincyt.gob.ar/accion/cvar-6467>




Allí figuran: Manual del Usuario,
Instructivo de Importación e
Instructivo de Navegación.



INFORMACIÓN RELACIONADA

Área
Secretaría de Articulación Científico
Tecnológica

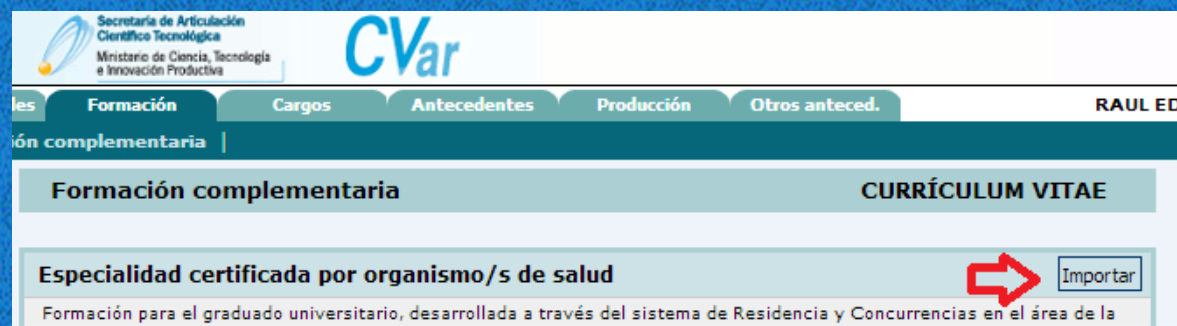
Documentos

-  Manual de Usuario
-  Instructivo Importación
-  Instructivo Navegación

- El primer paso es dar de alta el usuario, con el cuidado necesario ya que algunos datos, una vez grabados, no se podrán editar o corregir, como Apellido, Nombres, número de CUIL/CUIT y fecha de nacimiento. También se debe declarar el correo electrónico, ya que es el medio a utilizar si el docente necesita recuperar su contraseña.

Si el docente tiene cargados datos, por ejemplo en alguna Categorización reciente, UBA, CONICET, puede recuperar esos datos, mediante un botón IMPORTAR, en cada ítem específico.-

- Es importante resaltar que la operación de importación solo está disponible para aquellos docentes que tengan CV cargado en otros sistemas mencionados, y no se basan en una importación general del CV, sino de ítems individuales y específicos, los que a tal efecto tienen un botón “importar”.-



The screenshot displays the CVar (Currículum Vitae) management interface. At the top, it identifies the 'Secretaría de Articulación Científico Tecnológica' and the 'Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva'. The user is logged in as 'RAUL ED'. The main navigation menu includes 'Formación', 'Cargos', 'Antecedentes', 'Producción', and 'Otros anteced.'. The 'Formación' section is active, showing a list of items. The first item is 'Formación complementaria'. The second item is 'Especialidad certificada por organismo/s de salud', which has a red arrow pointing to an 'Importar' button. Below this item, a description reads: 'Formación para el graduado universitario, desarrollada a través del sistema de Residencia y Concurrencias en el área de la'.

- El llenado y actualización del CVAR es un trámite personal, que debe llevar a cabo el docente investigador (o en su defecto un colaborador dado de alta previamente en el sistema) y cuyos datos son alojados en un servidor del Ministerio. A la par de la aplicación descrita, también se desarrolló un buscador de libre acceso y que se encuentra alojado en la dirección web:
 - <http://buscador-cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/search.php>

- Toda la aplicación web se basa en un sistema de pantallas a las que se accede a través de 7 lengüetas:
 - 1) Principal
 - 2) Datos Personales
 - 3) Formación
 - 4) Cargos
 - 5) Antecedentes
 - 6) Producción
 - 7) Otros Antecedentes

I Principal

- **Instructivos:** contiene links a los tres instructivos mencionados
- **Compartir formularios:** Se debe indicar con qué instituciones compartir la información del CV, a partir de un listado de aquellas que tienen implementado este módulo. También existe la opción de “Dejar de compartir” con alguna institución.
- **Asignar colaborador:** Mediante esta opción se puede autorizar a un colaborador que ya tenga usuario creado, a compartir el proceso de carga del CV.-

II Datos Personales

1. **Identificación:** Se pueden modificar algunos datos personales.
2. **Dirección Residencial**
3. **Dirección Laboral**
4. **Experticia en CyT:** Descripción breve (en sus propias palabras) de la experticia de su desarrollo profesional mencionando por ejemplo las técnicas que domina, los campos en que se aplica, etcétera. Además de esto, un máximo de 4 áreas de actuación y al menos 3 palabras claves que identifiquen el desempeño académico-profesional

III Cargos docentes

1. **Docencia:** Nivel superior universitario y/o posgrado, Nivel terciario no universitario, Nivel básico y/o medio y Cursos de posgrado y capacitaciones extracurriculares.-
2. **Cargos I+D:** Cargos en organismos científico-tecnológicos, Categorización del programa de incentivos y Cargos de I+D en otro tipo de instituciones.-
3. **Cargos en gestión institucional:** Cargos en gestión institucional.-
4. **Otros cargos:** Otros cargos.-

IV Antecedentes

1. **Financiamiento CyT:** Financiamiento científico y tecnológico
2. **Formación de recursos humanos en CyT:** Becarios, Tesistas, Investigadores, Pasantes de I+D y/o formación académica y Personal de apoyo a la I+D.-
3. **Becas:** Becas.-
4. **Evaluación:** Evaluación de personal CyT y jurado de tesis y/o premios, Evaluación de programas/proyectos de I+D y/o extensión, Evaluación de trabajos en revistas CyT, Evaluación institucional y Otro tipo de evaluación.-

- 5 **Extensión:** Extensión, Extensión rural o industrial, Prestación de servicios sociales y/o comunitarios, Producción y/o divulgación artística o cultural y Otro tipo de actividad de extensión .-
- 6 **Otras actividades CyT:** Estancias y pasantías, Operación y mantenimiento de sistemas de alta complejidad, Producción, Normalización, Ejercicio de la profesión en el ámbito no académico y Otra actividad CyT.-

V Producción

1. **Producción científica:** Artículos, Libros, Partes de libro, Trabajos en eventos científico-tecnológicos publicados, Trabajos en eventos científico-tecnológicos no publicados, Tesis y Demás producciones CyT.-
2. **Producción tecnológica:** Producción tecnológica con título de propiedad intelectual, Producción tecnológica sin título de propiedad intelectual, Servicios científico – tecnológicos e Informe técnico.-
3. **Producción artística:** Musical-sonora, Visual, Audiovisual o multimedial, Corporal o teatral, Género literario narrativo, Género literario dramático, poético o ensayo, Género literario guión, Otro tipo de género literario y Otra producción artística.-.-15

VI Otros Antecedentes

1. **Participación en eventos C-T:** Participación u organización de eventos CyT.-
2. **Premios:** Premios y/o distinciones.-
3. **Membresías:** Membresías, redes y/o programas de cooperación, Participación en redes temáticas o institucionales y Coordinación de proyectos de cooperación académica o C-T .-

Contactos UNER

Dirección WEB de CVAR en la UNER:

<http://www.uner.edu.ar/ciencia-y-tecnica/216/cvar>

Correos y teléfonos de mesa de ayuda.-

- Raúl Holzer holzerr@uner.edu.ar 03442 421506
- Angélica Fleitas fleitasa@uner.edu.ar 03442 421500 int.1560
- Adrián Callejas callejasa@uner.edu.ar 03442 421500 int.1573
- CELULAR DE LA SECRETARIA DE CYT 03442-15472696